

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Doce (12) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Referencia: PROCESO No. 2015-00081-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: JOSE AURELIO PALACIOS GONZALEZ

C. PRINCIPAL

Visto el Informe Secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

De conformidad con lo dispuesto en el Inciso Primero del artículo 76 del C. G. del P., **RECONOZCASE** a la Doctora ROCIO PARRAGA BARRENECHE, como nueva apoderada judicial de la entidad demandante, en los términos y para los efectos consagrados en el poder allegado (fol. 68).

De esta determinación, comuníquese al anterior mandatario judicial, para los fines que estime pertinentes.

Teniendo en cuenta que el expediente no se encuentra digitalizado, por Secretaría remítase a través del correo electrónico copia de las piezas procesales más importantes, tales como demanda, mandamiento de pago con el acta de notificación personal, liquidaciones con sus respectivos autos aprobatorios y medidas cautelares entre otros.

NOTIFIQUESE
LEIDY MILENA MOSQUERA CASTRO
Juez Jue
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
UNE CUNDINAMARCA
12/11/20

**JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 0022**

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 13 de Noviembre de 2020, a la hora de las 8 A. M. Art. 295 C.G.P.

FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA